



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/AC.51/1996/L.8/Add.11  
5 de septiembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
36º período de sesiones (segunda parte)  
26 de agosto a 6 de septiembre de 1996

PROYECTO DE INFORME

Adición

Relator: Sr. Anatoliy T. OLIYNYK (Ucrania)

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001

Programa 10. Medio ambiente

1. En sus sesiones 27ª y 28ª, celebradas el 20 de junio de 1996, el Comité examinó el programa 10, Medio ambiente, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Deliberaciones

2. Muchas delegaciones resaltaron la importancia de la labor que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y acogieron con satisfacción la estructura propuesta del programa. Varias delegaciones encomiaron la introducción de indicadores de rendimiento e instaron a que se utilizaran plenamente.

3. Varias delegaciones insistieron en que era necesario estrechar la colaboración con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de evitar la duplicación. Al respecto, algunas delegaciones pidieron que se pusiera mayor empeño en fortalecer la coordinación con, por ejemplo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo, el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Marítima Internacional (OMI), y las comisiones y los pactos regionales, sobre todo en los ámbitos del agua dulce, la energía, el desarrollo de la capacidad, el comercio, la educación y otros, a fin de evitar la duplicación de tareas.

4. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas porque, habida cuenta de que el agua podía ser causa de conflictos regionales e internacionales, en el proyecto de plan no se previera medida alguna en materia de alerta temprana. Otras delegaciones estimaron que esos argumentos eran especulativos y que quedaban fuera del campo de acción del programa 10. También suscitó preocupación el que no se hubiera hecho referencia al Programa de mares regionales ni a la protección de los ríos y los deltas. A juicio de una delegación, deberían evitarse en el plan las referencias precisas y fragmentarias a los recursos.

5. Algunas delegaciones opinaron que no se trataba debidamente el problema de la desertificación y la degradación de las tierras secas. Algunas pidieron que se prestase atención a la amenaza que entrañaba la degradación de los litorales. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la difícil situación que atravesaban los países en desarrollo a causa de la degradación ambiental y en sus necesidades particulares, y subrayaron que se necesitaba apoyo internacional para resolver esos problemas, mediante proyectos elaborados y ejecutados por el PNUMA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otras organizaciones competentes. Varias delegaciones señalaron que el FMAM carecía de un servicio especializado que se encargara de dichos proyectos. Debía mantenerse la disciplina de las cuatro esferas de actividad del FMAM.

6. Algunas delegaciones señalaron que asignaban importancia a la transferencia de tecnología ecológicamente racional e insistieron en que había que intensificar los esfuerzos en ese ámbito.

7. Una delegación pidió que se procurara explorar posibilidades de financiación de las actividades de desarrollo ecológicamente sostenible mediante la asignación de recursos, para acabar con la actual dependencia, de la movilización temporal de recursos.

8. Algunas delegaciones estimaron que los países en desarrollo y los países con economías en transición deberían participar también en el diálogo sobre modalidades de consumo y producción sostenibles.

9. Algunas delegaciones subrayaron la importancia que tenía el que la opinión pública cobrara más conciencia de los problemas y peligros ambientales e insistieron en que la necesidad de la participación de la sociedad civil, en la protección del medio ambiente, sobre todo en los planos de la educación y la familia.

10. Varias delegaciones opinaron que el programa debería ocuparse también del desarrollo del derecho ambiental internacional. Otras dijeron que su desarrollo era competencia de los gobiernos.

Conclusiones y recomendaciones

11. El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobara el programa 10 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 con las siguientes modificaciones:

a) Párrafo 10.1: Añádase después de la palabra "PNUMA" las palabras "en coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes, según proceda,";

b) Párrafo 10.4 a): Sustitúyanse las palabras "amenazas al medio ambiente" por las palabras "amenazas de degradación del medio ambiente";

c) Párrafo 10.6: En la tercera oración, suprímase las palabras "y podrá provocar conflictos internacionales en relación con los derechos al agua";

[d) Párrafo 10.7: Después de las palabras "Actividades realizadas en tierra" añádanse las palabras "en el marco del programa de mares regionales".];

e) Párrafo 10.9:

i) Suprímase las palabras "incluidos los ecosistemas fronterizos";

ii) Antes de las palabras "fortalecer la capacidad de los gobiernos" añádanse las palabras "colaborar con el PNUD a fin de";

f) Párrafo 10.11: Sustitúyase la última parte del párrafo después de la palabra "África" por lo siguiente: "y ayudar a preparar proyectos sobre degradación de tierras";

g) Párrafos 10.14 y 10.23: Sustitúyanse las palabras "los países en transición" o "los países con economías en transición" por las palabras "los países con economía en transición";

h) Párrafo 10.18: Reemplácese la primera parte de la primera oración, hasta las palabras "salud humana", por lo siguiente: "La utilización de productos químicos es indispensable para proteger la salud pública y aumentar la producción de alimentos, pero la utilización no reglamentada de productos químicos tóxicos y la eliminación no controlada de desechos peligrosos ponen en peligro el medio ambiente y la salud humana,". En la segunda oración, antes de las palabras "seguir y evaluar las tendencias y efectos a nivel mundial" añádanse las palabras "mediante la aplicación del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación,";

i) Párrafo 10.20:

i) En la cuarta oración, elimínese la segunda parte de la oración, a partir de las palabras "así como de elaborar";

ii) Suprímase las últimas palabras del párrafo "y mitigar los efectos de los cambios y las situaciones de emergencia relativos al medio ambiente";

El PNUMA no puede hacer esto por sí sólo. Únicamente puede apoyar las actividades de los países iniciadas con arreglo a la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Esta idea ya está expresada en la frase final del párrafo 10.15;

j) Párrafo 10.24:

- i) En la segunda oración, después de las palabras "se han elaborado leyes nacionales e internacionales" añádanse las palabras "para dar expresión a las decisiones de política adoptada por los gobiernos";
- ii) En la última oración, después de las palabras "leyes internacionales relativas al medio ambiente" añádanse las palabras "en apoyo del desarrollo sostenible;".

-----